Resolución No. 470 de 2022
(12 de septiembre)

"Por medio de la cual, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía ***Nº S.A.M.C. 016 DE 2022"***

El Alcalde Municipal de Venecia Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015; y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Venecia Antioquia, requiere adelantar el proceso de Selección del proveedor por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía Nº S.A.M.C 016 de 2022 cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED, OBRAS DE ADECUACIÓN Y COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA.**

2. Que el día 01 de septiembre de 2022 el Municipio de Venecia publicó en el SECOP II (i) el aviso de convocatoria; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

3. Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II).

4. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 08 de septiembre de 2022, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.

5. Que los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº S.A.M.C 016 DE 2022, presentaron observaciones a los documentos del proceso que dieron lugar a modificaciones al pliego definitivo de condiciones.

6. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada, ordenar la apertura del proceso de contratación.

7. Que es competencia del Alcalde Municipal de Venecia Antioquia, ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - Tel (4) 849 07 34
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección por la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía Nº S.A.M.C 016 DE 2022, en las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED, OBRAS DE ADECUACIÓN Y COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA.

2. **Modalidad de Contratación:** Selección Abreviada – Menor Cuantía

3. **Cronograma:**

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	01 de septiembre de 2022
Publicación estudios y documentos previos	01 de septiembre de 2022
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	01 de septiembre de 2022
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	8 de septiembre de 2022 hasta las 5: 00 p.m.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de septiembre de 2022
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	9 de septiembre de 2022 hasta las 05: 00 p.m.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de septiembre de 2022
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de septiembre de 2022
Plazo para manifestación de interés	14 de septiembre de 2022 hasta las 3:00 p.m.
Realización del sorteo	14 de septiembre de 2022 hasta las 05:00 p.m.
Publicación de la lista de precalificados	15 de septiembre de 2022
Visita Técnica	16 de septiembre de 2022 a las 8:00 am
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	14 de septiembre de 2022 hasta las 5: 00 p.m.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16 de septiembre de 2022
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 de septiembre de 2022
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	**19 de septiembre de 2022 hasta las 10: 00 a.m.**
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	19 de septiembre de 2022 hasta las 10: 10 a.m
Publicación del informe preliminar de evaluación	22 de septiembre de 2022
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 27 de septiembrede 2022 a las 5: 00 p.m.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - Tel (4) 849 07 34
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Publicación del informe final de evaluación de la oferta	28 de septiembre de 2022
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	29 de septiembre de 2022
Firma del contrato	30 de septiembre de 2022
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	3 de octubre de 2022
Aprobación de garantías	3 de octubre de 2022

Parágrafo: El cronograma a que se refiere el presente numeral, en el evento de ser necesario, será modificado mediante Adenda numerada, expedida por el Municipio de Venecia.

4. El lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos por los interesados es la plataforma transaccional SECOP II.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal Ciento Cincuenta Y Siete Millones Ochocientos Nueve Mil Seiscientos Pesos ($157.809.600), A.I.U incluido

Este presupuesto está amparado con certificado de disponibilidad presupuestal No.0000500 del 27/05/2022 (Rubro: 2.3.2.02.02.005, servicios de la construcción), por valor $ 168.750.610,73 del presupuesto de la vigencia fiscal 2022 expedido por la tesorería del Municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, sin respuestas, ni observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Venecia Antioquia, al día doce (12) del mes de septiembre de 2022.

"Original Firmado"

ÓSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Alcalde

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - Tel (4) 849 07 34
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co